

Quetzal, 07 de Mayo del 2017

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Se. JLS
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION CAFÉ CORPACAFÉ S.A.
Ciudad:

De esta Consideración:

Según nuestro saber y entender, conferenciamos que la información y opiniones que le suministraron de los Estados Financieros de CORPORACION CAFÉ CORPACAFÉ S.A., cubren el 31 de Diciembre del 2017, demuestran razonablemente la Situación Patrimonial y Flujos de efectivo de la Norma Internacional de Información Financiera.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable -Financiera, resultado de las operaciones de la Compañía y Flujos de Efectivo de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la Ley y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o contratos que no estén razonablemente documentados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que surgen los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Comisión o a Empresas que desconocen sobre de información dentro del sistema de control interno o algún infrapunto o tipo, o reglamento cuyo efecto debería ser considerado para su aplicación en los Estados Financieros o base para regular una política contable.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado parcialmente por el caso de los activos no monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley y sus modificaciones. Una política de valuación monetaria reglamentaria propiamente dicha, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Se. CARCERO SANTILLAN JHONER OSWALDO
Gerente General-Liquidador
Representante Legal "CORPORACION CAFÉ CORPACAFÉ S.A."